



IMPARCIALIDAD



El mismo trato hemos de conceder a cualquier persona u organización sin preferencia o inclinación para un servicio imparcial ofrecer.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contamos con principios institucionales, para cumplir con nuestras responsabilidades.

Da clic para conocer en su totalidad el Código de Ética



Acércate a la **Unidad Técnica Para la Igualdad de Género** donde podemos asesorarte o escribe a denunciasegura@cndh.org.mx

Intranet a cargo de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Anexo Periférico, Piso 3, Ext. 1629,1630,1059 y 1621, intranetmaster@cndh.org.mx

De conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VII, 4 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), en correlación con el 3 y 130, penúltimo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), los correos electrónicos se consideran registros que documentan el ejercicio de las facultades y funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, por tanto, constituyen información pública, salvo aquellos casos en los que se actualicen las hipótesis de reserva o confidencialidad de la información establecidas en los artículos 113 y 116 de la LGTAIP, en relación con el 110 y 113 de la LFTAIP.



AUTONOMÍA

**Un servicio público conveniente
actúa siempre
de manera independiente.**

**En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
contamos con principios institucionales,
para cumplir con nuestras responsabilidades.**

Da clic para conocer en su totalidad
el Código de Ética

Acércate a la **Unidad Técnica Para la Igualdad de Género**
donde podemos asesorarte o escribe a denunciasegura@cndh.org.mx

Intranet a cargo de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones,
Anexo Periférico, Piso 3, Ext. 1629,1630,1059 y 1621, intranetmaster@cndh.org.mx

De conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VII, 4 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), en correlación con el 3 y 130, penúltimo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), los correos electrónicos se consideran registros que documentan el ejercicio de las facultades y funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, por tanto, constituyen información pública, salvo aquellos casos en los que se actualicen las hipótesis de reserva o confidencialidad de la información establecidas en los artículos 113 y 116 de la LGTAIP, en relación con el 110 y 113 de la LFTAIP.



EFICIENCIA

**Planear y optimizar
es una manera
de a la sociedad beneficiar.**

**En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
contamos con principios institucionales,
para cumplir con nuestras responsabilidades.**

Da clic para conocer en su totalidad
el Código de Ética

Acércate a la **Unidad Técnica Para la Igualdad de Género**
donde podemos asesorarte o escribe a denunciasegura@cndh.org.mx

Intranet a cargo de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones,
Anexo Periférico, Piso 3, Ext. 1629,1630,1059 y 1621, intranetmaster@cndh.org.mx

De conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VII, 4 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), en correlación con el 3 y 130, penúltimo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), los correos electrónicos se consideran registros que documentan el ejercicio de las facultades y funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, por tanto, constituyen información pública, salvo aquellos casos en los que se actualicen las hipótesis de reserva o confidencialidad de la información establecidas en los artículos 113 y 116 de la LGTAIP, en relación con el 110 y 113 de la LFTAIP.



EFICACIA



**El servicio orientado al logro de resultados,
nos mantiene emocionadas y emocionados,
procurando alcanzar metas institucionales,
todas y todos
según nuestras responsabilidades.**

**En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
contamos con principios institucionales,
para cumplir con nuestras responsabilidades.**

Da clic para conocer en su totalidad
el Código de Ética



Acércate a la **Unidad Técnica Para la Igualdad de Género**
donde podemos asesorarte o escribe a denunciasegura@cndh.org.mx



ECONOMÍA



**Administrar los bienes y recursos
con economía,
no es cuestión de tacañería,
ni cumplir con auditorías,
sino de empatía con la ciudadanía.**

**En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
contamos con principios institucionales,
para cumplir con nuestras responsabilidades.**

Da clic para conocer en su totalidad
el Código de Ética



Acércate a la **Unidad Técnica Para la Igualdad de Género**
donde podemos asesorarte o escribe a denunciasegura@cndh.org.mx

Intranet a cargo de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones,
Anexo Periférico, Piso 3, Ext. 1629,1630,1059 y 1621, intranetmaster@cndh.org.mx



DISCIPLINA



Desempeñar nuestro empleo, cargo o comisión con orden, responsabilidad y dedicación para obtener mejores resultados con la población

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contamos con principios institucionales, para cumplir con nuestras responsabilidades.

Da clic para conocer en su totalidad el Código de Ética



Acércate a la **Unidad Técnica Para la Igualdad de Género** donde podemos asesorarte o escribe a denunciasegura@cndh.org.mx

Intranet a cargo de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Anexo Periférico, Piso 3, Ext. 1629,1630,1059 y 1621, intranetmaster@cndh.org.mx



PROFESIONALISMO

Observar la normatividad con disciplina, integridad y respeto, se llama profesionalismo, y hace nuestro desempeño más completo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contamos con principios institucionales, para cumplir con nuestras responsabilidades.

Da clic para conocer en su totalidad el Código de Ética

Acércate a la **Unidad Técnica Para la Igualdad de Género** donde podemos asesorarte o escribe a denunciasegura@cndh.org.mx

Intranet a cargo de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Anexo Periférico, Piso 3, Ext. 1629,1630,1059 y 1621, intranetmaster@cndh.org.mx



OBJETIVIDAD



**Actuar de manera neutral e imparcial
sin preservar el interés personal
y actuando con apego a la legalidad.**

**En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
contamos con principios institucionales,
para cumplir con nuestras responsabilidades.**

Da clic para conocer en su totalidad
el Código de Ética



Acércate a la **Unidad Técnica Para la Igualdad de Género**
donde podemos asesorarte o escribe a denunciasegura@cndh.org.mx

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-07/Codigo_Etica_CNDH_2022.pdf

Intranet a cargo de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones,
Anexo Periférico, Piso 3, Ext. 1629,1630,1059 y 1621, intranetmaster@cndh.org.mx